

San Miguel, 13 de febrero de 2013

VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 117/2013, de fecha 30 de enero de 2013, del Director de Centro de Salud Familiar (CESFAM) Recreo, don Eduardo Bartolomé Bachelet, dirigido a la Directora de Salud de la Corporación Municipal, mediante el cual remite la solicitud de permiso sin goce de remuneraciones solicitado por don Ariel Tapia López, por motivos personales.
- 2.- El Memorandum N° 60/2013, de fecha 13 de febrero de 2013, de la Jefa de Personal de la Corporación Municipal de San Miguel, doña Johanna Morales Navarro, mediante el cual solicita se dicte la resolución que autoriza el permiso sin goce de remuneraciones de don Ariel Tapia López, entre los días 11 de febrero de 2013 y 01 de marzo de 2013.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, don Ariel Tapia López, cédula nacional de identidad 18.123.688-4, Administrativo que desempeña funciones en el SOME Central de Centro de Salud Familiar (Cesfam) Recreo, ha solicitado a la Dirección del Centro de Salud Familiar (Cesfam) Recreo, permiso sin goce de remuneraciones entre los días 11 de febrero de 2013 y 01 de marzo de 2013, por motivos personales.
- 2.- Que, el permiso sin goce de remuneraciones solicitado por don Ariel Tapia López no afecta al correcto desarrollo de la actividades ligadas a los procesos administrativos propios del Centro de Salud Familiar (CESFAM) Recreo.
- 3.- La Resolución N° 25, de 4 de febrero de 2013, mediante la cual don Jaime Fuentealba Maldonado, Secretario General de la Corporación Municipal de San Miguel, designa a don Carlos González Barros, Director Ejecutivo de la Corporación Municipal de San Miguel, para ejercer las funciones de Secretario General Subrogante entre el día 5 de febrero de 2013 y el 25 de febrero del mismo año;

4.- Las facultades que, como Secretario General, me confieren los Estatutos de esta Corporación Municipal, aprobados por Decreto N° 613 de fecha 30 de junio de 1982 y su posterior modificación aprobada por Decreto N° 536, de fecha 4 de junio de 1987, del Ministerio de Justicia.

RESUELVO:

CONCÉDESE permiso sin goce de remuneraciones a don Ariel Tapia López, entre los días 11 de febrero de 2013 y 01 de marzo de 2013.

Notifíquese a los interesados, cúmplase y archívese.



CARLOS GONZÁLEZ BARROS
SECRETARIO GENERAL (S)
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL


EBB/CGB/APS/pgp

Distribución

- Eduardo Bartolomé Bachelet- Director de Salud.
- Susana Arancibia Huerta – Directora de Administración y Finanzas.
- Carlos González Barros – Director Ejecutivo.
- María Brito Castro – Director CESFAM Recreo
- Archivo Secretaría General
- Archivo Dirección Jurídica